



Directora: Katherine León Campos Sub-Directora: Francini Chacón Cordero Secretaria: Laura Alvarado Ramírez Suplente: Olger Solís Barrantes Vocero: Jeison Ariel Bartels Quirós

> REUNIÓN COMITÉ DISCIPLINARIO III SESIÓN Lunes 22 de abril del 2013 Hora: 6:00p.m.

> > **Sancionados**

LA UNION DE SAN PEDRO

Amonestados

Umaña Quiros Welman Arturo.

Expulsados

No hubo.

Incidentes

No hubo.

Sanción

Con una multa de ¢600 a Umaña Quiros Welman Arturo, Art 34, inciso a.

MARITIMA DE QUEPOS

Amonestados

Pérez Campos Jean Carlo, Montiel Gutiérrez Wilser y Álvarez Carmona Jean Carlo.

Expulsados

No hubo.

Incidentes

No hubo.

Sanción

Con una multa de ¢600 a cada uno de los amonestados: Pérez Campos Jean Carlo, Montiel Gutiérrez Wilsen y Álvarez Carmona Jean Carlo, Art 34, inciso a.

DEPORTIVO SAVEGRE

Amonestados

Brenes Solís Jimmy Andrés, Vargas Calvo Allan, Retana Quiros Enoc, Cordero Elizondo León Victor, Cordero Ilama Martín Andrey y Elizondo Cordero Alexander.

Expulsados

No hubo.





Incidentes

No hubo.

Sanción

Con una multa de ¢600 a cada uno de los amonestados: Brenes Solís Jimmy Andrés, Vargas Calvo Allan, Retana Quiros Enoc, Cordero Elizondo León Victor, Cordero Ilama Martín Andrey y Elizondo Cordero Alexander, Art 34, inciso a.

MUNICIPAL DE BUENOS AIRES FC

Amonestados

Barboza Piedra Steven José, Retana Gap Daniel, Benavidez Vargas Gerardo Enrique y Duarte Valenciano Diego.

Expulsados

No hubo.

Incidentes

Excluido el director técnico Guardia Morales Guillermo.

Sanción

Con una multa de ¢600 a cada uno de los amonestados: Barboza Piedra Steven José, Retana Gap Daniel, Benavidez Vargas Gerardo Enrique y Duarte Valenciano Diego, Art 34, inciso a.

Con una multa de ¢6200 colones, acumulación de tres tarjetas amarillas en su control disciplinario y un partido de suspensión a Guardia Morales Guillermo, Art. 36 y 40.

PARAMO FC

Amonestados

Alfaro Durán Geovanny, Rojas Quiros Randall y Gamboa Mena Nelson.

Expulsados

No hubo.

Incidentes

No hubo.

Sanción

Con una multa de ¢600 a cada uno de los amonestados: Alfaro Durán Geovanny, Rojas Quiros Randall y Gamboa Mena Nelson, Art 34, inciso a.

ASOC DEPORTIVA BARRIO NUEVO DE PEJIBAYE

Amonestados

Araya Leiva Rolando, Amador Díaz Cristhian, Naranjo Varela Herald y Barrantes Hidalgo Roger.

Expulsados

No hubo.





Incidentes

No hubo.

Sanción

Con una multa de ¢600 a cada uno de los amonestados: Araya Leiva Rolando, Amador Díaz Cristhian, Naranjo Varela Herald y Barrantes Hidalgo Roger, Art 34, inciso a.

DEPORTIVO LA PIEDRA

Amonestados

Alvarado Araya Albert y Ureña Sánchez William

Expulsados

No hubo.

Incidentes

No hubo.

Sanción

Con una multa de ¢600 a cada uno de los amonestados: Alvarado Araya Albert y Ureña Sánchez William, Art 34, inciso a.

BAHIA BALLENA

Amonestados

Castro Alcocer Denis, Brenes Hernández Walter, Alves Filho Alfredo.

Expulsados

Brenes Hernández Walter.

Incidentes

No hubo.

Sanción

Con una multa de ¢600 a cada uno de los amonestados: Castro Alcocer Denis, Brenes Hernández Walter, Alves Filho Alfredo, Art 34, inciso a.

Con una multa de ¢2400 colones y dos partidos de suspensión a Brenes Hernández Walter, Art. 32, Art.36.

CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES

Amonestados

Godínez Barboza Ronald.

Expulsados

No hubo.

Incidentes

No hubo.





Sanción

Con una multa de ¢600 a Godínez Barboza Ronald, Art 34, inciso a.

CARTAGINES JUNIOR DE BUENA VISTA

Amonestados

Sandi Mora Ignacio.

Expulsados

No hubo.

Incidentes

No hubo.

Sanción

Con una multa de ¢600 a Sandi Mora Ignacio, Art 34, inciso a.

JUVENTUD UVITA

Amonestados

Ramírez Godínez Jhon Henry, López Monge Milton, Herrera Céspedes Leyner, Abarca Umaña Royner Gabriel, Pérez Rojas Gerardo y Moya Jiménez Eduard Antonio.

Expulsados

No hubo.

Incidentes

No hubo.

Sanción

Con una multa de ¢600 a cada uno de los amonestados: Ramírez Godínez Jhon Henry, López Monge Milton, Herrera Céspedes Leyner, Abarca Umaña Royner Gabriel, Pérez Rojas Gerardo y Moya Jiménez Eduard Antonio, Art 34, inciso a.

BARRIO LOS ANGELES

Amonestados

García Monge Iván, Acuña Fonseca Breiner, Ramírez Fonseca Johan y Quesada Montero Keilor.

Expulsados

Acuña Fonseca Breiner y García Monge Iván.

Incidentes

No hubo.

Sanción

Con una multa de ¢600 a cada uno de los amonestados: García Monge Iván, Acuña Fonseca Breiner, Ramírez Fonseca Johan y Quesada Montero Keilor, Art 34, inciso a.

Con una multa de ¢1200 colones y un partido de suspensión a Acuña Fonseca Breiner, Art. 32.

Con una multa de ¢1200 colones y un partido de suspensión a García Monge Iván, Art. 32.





KATHERINE LEÓN CAMPOS DIRECTORA